



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**21 de Noviembre de 2005  
Resumen Colegial**



---

## RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de A Coruña expulsa a un letrado denunciado por 29 clientes	Voz Galicia
El turno de violencia doméstica tampoco cobra del ministerio	P. ARAGÓN
El Colegio se opone a que los separados visiten a sus hijos en cuarteles	LEVANTE
Los abogados creen innecesario un tercer juzgado de lo mercantil	D. Pontevedra
El arzobispo celebrará una misa en la catedral por Manolo Herrero	COMERCIO
Conferencia de Fernando Salinas en el Colegio de Sabadell	D. Sabadell



El monfortino Benigno Álvarez Vázquez mantiene abierto su bufete en A Coruña

## El Colegio de Abogados expulsa a un letrado denunciado por 29 clientes

*La mayoría de las querellas se deben a acusaciones de apropiación indebida y estafa*

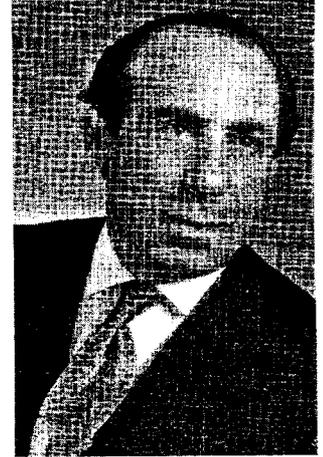
**Félix Soria**  
REDACCIÓN

■ Durante los últimos tres años el abogado Benigno Álvarez Vázquez, de 51 años de edad y que posee bufete en A Coruña, ha sido denunciado por al menos 29 de sus clientes o ex clientes, que han interpuesto otras tantas querellas en las que lo acusan de apropiación indebida o estafa y, en paralelo, de incumplimiento de sus obligaciones profesionales.

La primera de las denuncias de la que ha obtenido confirmación documental La Voz de Galicia se remonta al año 2003, cuyas diligencias previas (las número 2917/03) siguen abiertas en el Juzgado de Instrucción número 4 de A Coruña.

### Prohibición expresa

Atendiendo a la gravedad de los presuntos delitos y a las informaciones recibidas y recabadas, el Colegio de Abogados de A Coruña ya tomó cartas en el asunto en septiembre del 2003; sin embargo, la resolución final del expediente abierto para poner coto a las irregularidades profesionales imputadas a Benigno Álvarez data del pasado 15 de septiembre, fecha en la que el letrado fue definitivamente expulsado del Colegio, tal como consta en la notificación expedida por la junta de gobierno con fecha 29 del mismo mes (nú-



X. CASTRO

Placa que figura en el 33 de la calle de Linares Rivas de A Coruña. A la derecha, Álvarez Vázquez

mero de registro de salida 980). Esta medida lleva aparejada la prohibición expresa de ejercer la abogacía ante ningún órgano judicial, sin menoscabo de que Álvarez, en calidad de licenciado en Derecho, preste servicios como asesor jurídico a petición de particulares o empresas.

De la decisión colegial se remitió copia a todos los juzgados decanos, al Consejo General de la Abogacía Española y al órgano homónimo de Galicia, así como a los presidentes del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y de la Audiencia Provincial de A Coruña, todo ello con el fin de hacer efectiva la prohibición de que Álvarez ejerza como abogado.

De hecho, el sancionado tiene incluso vetada la entrada en las dependencias de la Administración de Justicia, salvo que deba comparecer en ellas por orden de un juez o un magistrado.

Sin embargo, siempre en base a los documentos a los que ha

tenido acceso La Voz, Álvarez ha seguido ejerciendo como abogado con posterioridad al pasado 29 de septiembre —fecha en que fue notificada su expulsión del Colegio de Abogados—, e incluso ha emitido al menos dos facturas con su membrete profesional a sendos clientes. En ambos documentos y como concepto del cargo, figura la ejecución de gestiones de índole judicial.

### Presunción de inocencia

A fin de contrastar las informaciones recabadas, La Voz ha logrado establecer contacto con el abogado defensor de Álvarez, el letrado Jesús Lamela, quien ha confirmado la existencia de distintas querellas (contra su cliente) en varios juzgados, «aunque —dice— no puedo precisar el número porque no he asumido todos los casos».

Lamela ha eludido comentar otros avatares y procedimientos penales y civiles protagonizados por su cliente, al tiempo

### EXPEDIENTES

**Juzgados de Instrucción de A Coruña que han abierto diligencias por presuntos delitos perpetrados por Benigno Álvarez**

■ El juzgado número 1 interviene en nueve casos, así como en una ejecutoria por amenazas.

■ Número 2: ocho.

■ Número 3: cuatro diligencias, dos de las cuales han sido remitidas a un Juzgado Central de los de Madrid.

■ Número 4: cuatro

■ Número 5: otras cuatro.

que ha insistido: «Todos estamos obligados a respetar el principio de presunción de inocencia». El abogado de Álvarez también ha subrayado que su intervención «es estrictamente profesional y ajena a consideraciones extrajurídicas».



MALESTAR ENTRE LOS ABOGADOS

# El turno de violencia doméstica tampoco cobra del ministerio

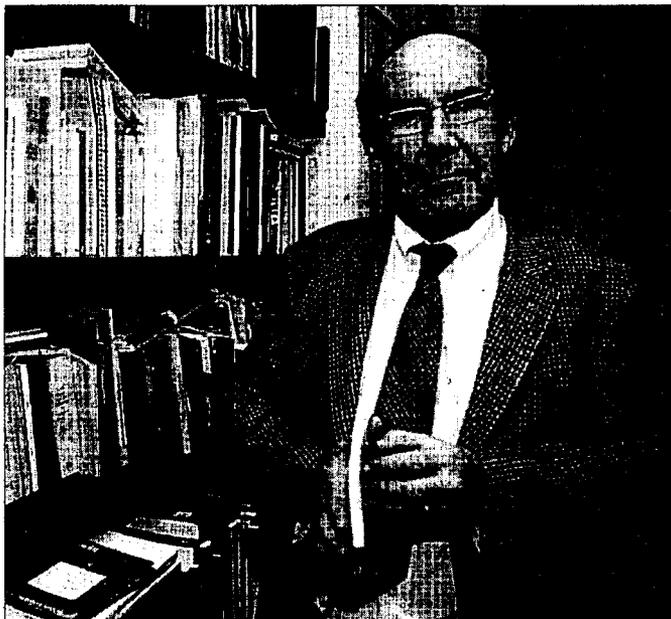
◉ El decano, Javier Hernández Puértolas, dice que ni se ha hecho el baremo del 2005

J. M. PÉREZ BERNAD  
ZARAGOZA

Los 52 letrados zaragozanos que atienden el turno de oficio de víctimas de violencia doméstica no han cobrado desde el pasado mes de enero ningún pago del Ministerio de Justicia, según confirmó el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Javier Hernández Puértolas. Los afectados tampoco han percibido desde enero las cantidades que debería de abonarles el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), tal como informó este periódico.

Hernández Puértolas, que se mostró confiado en que la DGA abone las cantidades que tiene pactadas por convenio desde el pasado mes de agosto, atribuyó los desfases al ministerio y exculpó parcialmente de los mismos a la DGA.

«El problema surge con la Ley Integral de Protección a las Víctimas de Violencia de Género, que entró en vigor a finales de enero. Esperábamos que fuera acompañada de un decreto que establecía los nuevos baremos que tenían que cobrar los



►► Javier Hernández Puértolas, decano.

EL PERIÓDICO

abogados de oficio, al que el texto legal impone nuevas obligaciones, pero el ministerio sigue sin publicarlo», explicó el decano.

Según Hernández Puértolas, la espera a que el Ministerio de Justicia publicara el decreto retrasó las negociaciones del convenio con el IAM, que no se firmó hasta el pasado mes de agosto. La lentitud en los trámi-

tes burocráticos ha sido la causa de que los letrados sigan sin cobrar las cantidades pactadas.

Esta situación ha provocado malestar entre estos abogados que, voluntariamente y por una reducida compensación económica, atienden estos servicios de orientación y asistencia jurídica y defensa de las víctimas de malos tratos. ■

«Hay acuerdo en que los pagos tengan carácter retroactivo»

►► El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza afirmó que hay un acuerdo para que los pagos del Ministerio de Justicia al turno de violencia doméstica tengan carácter retroactivo, «pero no sabemos ni cuándo ni cuánto se abonará», añadió Hernández Puértolas. En su opinión, la deuda del IAM con los letrados se pagará en los próximos días «sin ninguna duda». El decano ratificó las «muy buenas relaciones con el instituto» y su confianza en su directora, Trinidad Aulló. Ahora ya se está trabajando en el convenio del 2006 para que no se produzca una situación similar a la de este año. El problema con el Ministerio de Justicia ya plantea otras dudas. «Esta situación no se produce en las comunidades que tienen transferidas las competencias de Justicia, ya que el turno de oficio corre a cargo de los gobiernos autónomos, pero Aragón aún es territorio-ministerio», añadió Hernández Puértolas.



## CONFLICTOS FAMILIARES

# El colegio de abogados se opone a que los separados visiten a sus hijos en cuarteles

### Critica la falta de agilidad del Consell

A. G., Valencia  
El presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, rechazó ayer que las visitas de padres se parados a los hijos en casos de conflicto de pareja se realicen en cuarteles de la Guardia Civil. Tal como publicó Levante-EMV el pasado miércoles, este es el espacio que algunos jueces han empezado a designar ante el inminente cierre del punto de encuentro familiar que atendía los casos del área metropolitana de Valencia.

Real manifestó ayer a través de un comunicado que considera «inadecuado» redirigir las visitas a los cuarteles. En su opinión, no se puede descargar en la Guardia Civil la responsabilidad de garantizar que los menores dispongan de un espacio para relacionarse sin temor con los padres que no tienen la custodia. Tampoco, agregó, ha de ser este cuerpo de las Fuerzas de Seguridad el que informe a los progenitores de cómo defender los derechos del menor ante otras instancias, que es otra de las labores que ejercen los profesionales de los puntos de encuentro.

«Los cuerpos de Seguridad del Estado tienen otras funciones», afirmó Francisco Real, para quien, a pesar de la buena voluntad de la Guardia Civil, «sus instalaciones no reúnen las condiciones idóneas para este tipo de servicios».

### ■ Real dice que las instalaciones de la Guardia Civil no son las idóneas

Como ha informado este diario, uno de los dos puntos de encuentro que existen en Valencia (el que atiende a casi toda la provincia a excepción de la capital) cerrará sus puertas después de este fin de semana por el escaso apoyo de las Administraciones a la entidad sin ánimo de lucro que lo gestiona.

La Generalitat firmó en mayo pasado un convenio con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), los letrados y el Tribunal Superior de Justicia (TSJCV) para la puesta en marcha de una red descentralizada de 21 centros de estas características, pero hasta este momento es una ilusión. Sólo hay una unidad activa en Gandia exclusiva para La Safor, destacó Real ayer. La Conselleria de Justicia confía asimismo en tener una en funcio-

namiento en Torrent a principios de 2006.

En opinión del presidente del máximo órgano colegial de los abogados, esta situación «denota la falta de agilidad y de uso oportuno de los recursos económicos de la Administración», ya que desde mayo se está planteando la sustitución del recurso citado por la red de centros homologados, pero «sin éxito».

Real se mostró «preocupado» por el «estancamiento» del conjunto de puntos de encuentro a crear y subrayó que los letrados han cumplido con sus obligaciones, pues disponen, dijo, de

una lista de profesionales con formación especializada en mediación y asuntos de menores.

El presidente del CVCA comentó asimismo que el convenio establecía unos servicios que están fuera de las competencias de la Guardia Civil, como son la elaboración de registros e informes para la evaluación profesional.

El Ayuntamiento de Valencia quiso dejar claro que el punto de encuentro que ella gestiona — para empadronados en la ciudad y sito en Viveros— funciona a pleno rendimiento y está al margen de esta situación.

# Los abogados creen innecesario un tercer Juzgado de lo Mercantil

**[Tribunales]** El decano del Colegio señala que la intención del Gobierno de cambiar la ley recuerda a la decisión que segregó la Audiencia Provincial

MIGUEL ÁLVAREZ

**Pontevedra** | El decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, Eloy Artime Cot, señaló ayer que la creación de un tercer Juzgado de lo Mercantil para la provincia en la ciudad de Vigo es innecesaria, y situaría a Pontevedra por encima de provincias como Valencia (dos juzgados) y por debajo de otras como Barcelona (cuatro juzgados), con gran peso empresarial.

Eloy Artime afirmó que la intención del Ministerio de Justicia de reformar la Ley de Demarcación y Planta Judicial para dotar a la ciudad de Vigo de este nuevo órgano jurisdiccional "no es igual, pero sí similar a la decisión que desplazó dos salas de la Audiencia, del mismo estilo, e incide en la misma visión de la Justicia".

Para el decano de los abogados se trata de apostar "por una Justicia de calidad, y no por una Justicia del portal de al lado". En base a este razonamiento, recuerda que "la competencia del Juzgado de lo Mercantil es de carácter general, algo que creo que no se ha entendido, ni siquiera en la Xunta de Galicia, y es por eso que los juzgados de lo Mercantil son importantes, porque tienen un alcance competencial de carácter general", es decir sobre toda la provincia.

**Sociedades** | Eloy Artime sostiene que los problemas empresariales a los que deben dar respuesta los juzgados de lo Mercantil afectan a sociedades en toda la provincia, "por eso entendemos que los juzgados de lo Mercantil deben estar concentrados en donde sea. Aquí ya había uno, y lo lógico es que el segundo se cree también en Pontevedra para solucionar problemas de reparto y



El decano de los letrados pontevedreses (a la derecha de la imagen con las manos extendidas frente al micrófono) presidió el pasado día cuatro de este mes la apertura del nuevo curso de la escuela 'Teucro Iuris'. ROSA GONZÁLEZ

que no suceda como con las dos salas de la Audiencia que se crearon en Vigo, que plantean situaciones anómalas de este estilo".

"Los problemas se van a dar a nivel de toda la provincia", añade el decano de los abogados, "porque parece que nos estamos olvidando de que la provincia es grande, y tiene muchos pueblos importantes, como Lalín, Vilagarcía, O Porriño, Ponteareas y Tui, y toda la conflictividad que pueda surgir, sobre todo en las empresas pequeñas, recibirá una mejor respuesta si los dos juzgados están concentrados en una mismo lugar, y aquí ya tenemos dos". ■

## Procedimientos

### Eloy Artime hace suyos los criterios de funcionalidad

Eloy Artime hace suyos los planteamientos que el Consejo del Poder Judicial esgrimió el pasado mes de octubre para defender la ubicación del segundo Juzgado de lo Mercantil en la capital de la provincia. "El reparto de la carga de trabajo y la posibilidad de que los dos jueces especialistas puedan sustituirse,

son razones de peso", sostiene, "para concentrar los dos juzgados en Pontevedra". El decano de los abogados señala que el criterio de funcionalidad es el que debe primar. El máximo órgano decisor de la Judicatura entendió que no era lógico dividir la carga de trabajo entre dos localidades diferentes.

## Incredulidad por el recurso que la Xunta estudia elevar al Supremo

■ Desde el Colegio de Abogados de Pontevedra, a través de su decano, se indicó ayer que "no es comprensible que si se crea un Juzgado en una ciudad de Galicia, en este caso uno Mercantil en Pontevedra, la Xunta reaccione como ha reaccionado, interponiendo un recurso por la decisión del Poder Judicial".

Eloy Artime señala que la decisión "no cabe en la cabeza de nadie; es muy difícil de entender, y creo que hay que explicárselo a la provincia, para que lo sepa". La cabeza visible del Colegio de Abogados local ha solicitado un encuentro con el presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, para tratar de obtener una explicación de primera mano por la actitud del Ejecutivo autonómico.

**Presidencia** | La Xunta confirmó ayer de nuevo que, a falta de una confirmación oficial por parte del Ministerio de Justicia sobre la futura reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial que permita la creación de un Juzgado Mercantil en Vigo, sigue adelante con el recurso que interpondrá ante la sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de Justicia.

En la práctica, la decisión del Ministerio de Justicia de reformar la norma legal debe paralizar el recurso de la Xunta, aunque desde la Consejería de Presidencia y Xustiza que dirige José Luis Méndez Romeu se asegura que la elaboración de las alegaciones está muy avanzada, y que en próximas fechas se reunirán la Asesoría Xurídica da Xunta y la Dirección Xeral de Xustiza para consensuar un texto definitivo que tiene un plazo de presentación de dos meses. ■

# El Concello dice que la nueva sala para Vigo será positiva si no se toca la de Pontevedra

M.N.

**Pontevedra** | Los tres grupos del Concello acogieron ayer con casi indiferencia la noticia de la posibilidad de crear una tercera sala Mercantil para Vigo. Apuntaron, unánimemente, que lo más importante es que no se saque de la que le han concedido a Pontevedra. La alcaldesa accidental y portavoz del PSOE, Teresa Casal, apuntó ayer que la posibilidad de una tercer juzgado para Vigo era una solución que se había contemplado desde hace tiempo. Subrayó que el problema de las salas de lo Mercantil no era de tipo localista, sino de efectividad, por lo que añadió que, si con esa medida se solucio-

nan los problemas que se pudieran plantear, ve bien la iniciativa. El portavoz del BNG en el Concello, Guillermo Vázquez, insistió también en que el principal interés del Gobierno local es mantener la concesión del segundo juzgado para Pontevedra. "Que non se faga manobra para botar atrás unha decisión tomada. A partir de aí, o que decida o Ministerio de Xustiza e en base ó que faga, pois mire vostede, xa veremos cando se determina", dijo, apuntando que la creación de una tercera sala, hoy por hoy, no es más que una hipótesis. Subrayó que, de todos modos, que los criterios para crear esa sala en

Vigo son confusos. De hecho, dejó caer que "se agora se tomou unha decisión técnica decindo que é mellor que estén xuntos -el primero y el segundo en Pontevedra- porque se crean sinerxías" debería ocurrir lo mismo con el tercero. "Opinaremos no seu momento", finalizó. Por su parte, la portavoz de la oposición del PP, Teresa Pedrosa, añadió que si ahora se decide crear otra sala Mercantil a mayores en Vigo debe ser determinado por los órganos competentes. "Imagino que igual que en Vigo, esas salas nuevas se crearán también en el resto de las siete grandes ciudades de Galicia en las que

no los haya", dijo, subrayando que ocurrirá también así en otras zonas del territorio español. La 'popular' hizo hincapié en que el Consejo General del Poder Judicial, que está formado por técnicos, determinó que el segundo juzgado debería crearse en Pontevedra "algo que yo comparto, ya que pontevedra es la capital de Provincia y aquí está la Audiencia". Los tres grupos de la Corporación municipal aprobarán mañana viernes en Pleno una declaración institucional apoyando la decisión de crear la segunda sala de lo Mercantil en Pontevedra y rechazando todas las iniciativas destinadas a cambiar esa creación. ■

## Los procuradores consensúan una postura común

■ Los procuradores de Pontevedra mantuvieron ayer una reunión en la que trataron de aunar posturas comunes contra el recurso interpuesto por la Xunta de Galicia y analizaron el anuncio del Ministerio de Justicia de reformar la Ley de Demarcación y Planta Judicial para poder crear en Vigo el tercer Juzgado de lo Mercantil de la provincia. Fuentes consultadas han señalado que los procuradores de Pontevedra no se oponen a la creación del tercer Juzgado de lo Mercantil en Vigo, "siempre y cuando fuese necesario para la provincia, pero es que creemos que ahora, con dos juzgados, Pontevedra está suficientemente cubierta". ■

## El arzobispo celebrará mañana una misa en la Catedral por Manolo Herrero

REDACCIÓN OVIEDO

El arzobispo de Oviedo, Carlos Osoro, oficiará mañana una misa en la Catedral por el eterno descanso de Manuel Herrero Zumalacárregui, decano del Colegio de Abogados de Oviedo fallecido el pasado miércoles tras una larga enfermedad.

La misa comenzará a las doce de la mañana, y a ella han sido invitadas por la junta de gobierno del colegio profesional autoridades de todos los ámbitos sociales y políticos de la región, caso de la presidenta de la Junta General del Principado, María Jesús Álvarez, y el secretario general de la Delegación del Gobierno, José Luis García Fernández.

El funeral de Herrero, celebrado el pasado día 10, ya congregó en la parroquia del Corazón de María a multitud de personalidades, que abarrotaron la iglesia. El colegio le impuso a título póstumo la insignia de oro y esmaltes,



**DESPEDIDA.** Manuel Herrero Zumalacárregui. / M. R.

máxima distinción del organismo. Aparte, ha solicitado la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Ministerio de Justicia.

## «Estamos avergonzados de que se nos utilice políticamente»

Conferencia de Fernando Salinas, vicepresidente del CGPJ

El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando Salinas, denunció ayer en el Colegio de Abogados de Sabadell la politización «histórica» que está padeciendo el Consejo por razón del Estatut de Catalunya.

ALEX HOLGADO

Salinas acudía ayer tarde al Colegio de Abogados para pronunciar la conferencia final del Centenario, sobre *La Constitución y la Independencia del Poder Judicial*.

Pero la actualidad obligaba al vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a pasar de la teoría a la realidad y a abordar, en rueda de prensa previa, el estudio que, sobre el Estatut de Catalunya, está elaborando la Comisión de Estudios del máximo organismo judicial y que se filtró ayer mismo a los medios de comunicación.

«Soy de los firmantes de la minoría [la votación se dirimió con un resultado de once a siete] que opina que el CGPJ no tiene que hacer ningún estudio sobre el proyecto de Es-

tatut», indicó el vicepresidente, argumentando que esta institución «informa cuando hay una petición expresa del Congreso de los Diputados, y no ha sido así».

Fernando Salinas denunció motivaciones políticas en el

DS

«Lo que está pasando vulnera los principios del Estado democrático»

acuerdo de la Comisión de Estudios y la votación de respaldo: «Ni siquiera lo ha solicitado el Consejo, sino el Partido Popular, quien se dirigió a la Mesa del Congreso para ello, considerándose entonces que no hacía falta ningún informe.



E. ALSINA

Salinas se ha opuesto al informe sobre el proyecto de Estatut

Lo que ocurre es que, en la actual composición del CGPJ, dominan los vocales propuestos por el PP y por el presidente, que vota siempre con ellos. Así que, aunque no se necesite el informe, lo van a hacer para filtrarlo a los me-

dios y apoyar las tesis del PP». Según reveló, acababa de ser informado por teléfono mientras se dirigía a Sabadell de que el informe «ya se ha filtrado» y que en el mismo se dice que hay «diecisiete motivos de inconstitucionalidad sólo de la

parte de justicia» en el proyecto de Estatut de Catalunya.

«Ni siquiera se ha designado ponente en la Comisión de Estudios y ya se ha dado el informe teórico a la prensa para incidir en el debate parlamentario», denunciaba Salinas.

«Los miembros del grupo minoritario estamos avergonzados de que se esté utilizando el CGPJ con esos fines y que su presidente no sea capaz de evitar este enfrentamiento puro y duro con el Parlamento de la nación. Nunca antes había pasado y es una cuestión muy grave que vulnera todos los principios del Estado democrático», afirmó el magistrado, quien lamentó el giro de un presidente que en su día había sido el único de la historia votado por unanimidad.

### El modelo laboral

Por otra parte, Fernando Salinas defendió la existencia de Consejos Autonómicos del Poder Judicial y que los Tribunales Superiores de Justicia «tengan las competencias adecuadas y que el Supremo ejerza de unificador de doctrina».

En su opinión, el modelo a seguir sería el de la materia laboral, que suprimió el Tribunal Central de Trabajo para una mayor agilidad a las causas.

Al mismo tiempo atribuyó los ataques a los Consejos Autonómicos al «corporativismo judicial» por defender éstos la presencia de miembros no jueces en su composición ■